



10 de enero de 2018

EL CÓDIGO LEI (Legal Entity Identifier)

El código LEI (o, según la denominación anglosajona, Legal Entity Identifier) es un código alfanumérico de 20 caracteres (estándar ISO 17442) que actúa como identificador universal de carácter personal de entidades jurídicas que son parte en transacciones financieras, recogiendo la información básica siguiente: (i) nombre de la entidad; (ii) domicilio legal, (iii) país o región de la jurisdicción legal; (iv) forma social.

Deben considerarse “entidades jurídicas que son parte en transacciones financieras” las compañías que participen en el comercio de derivados. En consecuencia, todas las personas jurídicas que participan en los mercados financieros deberán facilitar su LEI a las empresas de servicios de inversión y a las entidades de crédito que ejecuten transacciones sobre instrumentos financieros.

Es obligatoria su obtención desde el 1 de noviembre de 2017 para operar en derivados y seguros de cambio y a partir del 3 de enero de 2018 para operar en productos de renta variable (warrants) y renta fija (pagarés), acciones y otros instrumentos cotizados, instrumentos de renta fija, bonos estructurados y SICAV (Sociedad de Inversión de Capital Variable). De no obtenerse el código LEI, la operativa transaccional quedará bloqueada.

El objetivo de la exigencia de este código es identificar a las partes contratantes en transacciones financieras en todo el mundo, facilitando así a los reguladores de los mercados la gestión de los riesgos financieros.

ORTEGA · CONDOMINES · ABOGADOS

Para obtenerlo es preciso tramitar su solicitud ante el Registro Mercantil a través del enlace www.justicia.lei.registradores.org y previo pago del correspondiente arancel (100.-€+IVA para la emisión inicial del código LEI y 50.-€+IVA para su renovación).

El código LEI se concede en el término de quince días desde que se tramita su solicitud y, una vez emitido, tiene validez anual, pudiendo ser renovado, de ser necesario, por la actividad de la sociedad.

Departamento Mercantil

Persona de contacto: Pilar Carreras Boj

Email: pcarreras@ortega-condomines.com